



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 29 JUL 2011

VISTO: El Expediente N° 246/2011 Letra TCP - DA, caratulado: "S/RENDICIÓN FONDO PERMANENTE N° 07/2011", del registro de este Tribunal de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 237/06 se autorizó la creación de un Fondo Permanente a cargo de la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, a fin de atender los gastos de funcionamiento y urgencias de las distintas áreas que forman parte de este organismo.

Que mediante Resolución de Presidencia N° 001/2011 se autorizó el depósito de la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000,00), en la cuenta corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el ejercicio Económico 2011.

Que consta en el expediente de referencia, la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos asciende a la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 42/100 (\$5.599,42), de acuerdo a detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

Que los gastos efectuados se encuadran dentro de los montos autorizados por el jurisdiccional de compras vigentes, y de lo establecido en el Decreto N° 699/04.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

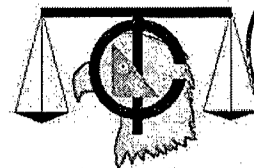
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 07/2011 del "Fondo Permanente Dirección de Administración", según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente,

...///2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



///...2.-


por la suma total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 42/100 (\$5.599,42), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del organismo.-

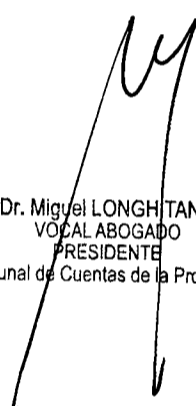
ARTICULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.-

ARTICULO 3º.- Imputar las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2011, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 255 /2011.-**

<b>TCP</b>
Confeccionó 
Controló
Corrigió

  
 Dr. Miguel LONGHITANO  
 VOCAL ABOGADO  
 PRESIDENTE  
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



**ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 255/2011**

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
21/07/11	1970109	Correo Sur	\$ 178,92	Fc.B N° 0005-00001157	315
21/07/11	1970110	Rosalinda Cardenas	\$ 2.760,00	Fc.B N° 0001-00007578	333
28/07/11	1970112	El Constructor	\$ 400,00	S/N	235
28/07/11	1970113	Imprenta Integral Ushuaia SRL	\$ 760,00	Fc.B N° 0001-00001161	290
28/07/11	1970114	Café Net	\$ 453,00	Fc.B N° 0001-00017699	290
15/07/11	1970102	Librería Karukinka	\$ 290,00	Fc.B N° 0003-00065944	290
15/07/11	1970103	Silvana Karina Martin	\$ 312,00	Fc.B N° 0001-00001639	211
29/07/11	1970116	Librería Karukinka	\$ 445,50	Fc.B N° 0003-00068336	290
		TOTAL	\$5.599,42		

<b>TCP</b>
Contestado
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia